

 <p>Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica</p>	<p>GUÍA SEEIC</p> <p><b>Guía Vigilancia Tecnologías Sanitarias (Tratamiento incidentes y Acciones Correctivas en Campo)</b></p>	<p>febrero/2011</p>
		<p>Edición 1.1</p>

## 1 Introducción

La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica se plantea la necesidad de una guía para la vigilancia de productos adquisición de PSANI, que facilite la labor del profesional en la vigilancia de las tecnologías sanitarias.

El artículo 43.1 de la Constitución Española establece el derecho de la ciudadanía a la protección de la salud. A través de la ley de ordenación sanitaria se hace efectivo dicho derecho, en el ámbito de cada comunidad autónoma. La ordenación y las actuaciones en esta materia, responden entre otros, a principios de, equidad y superación de las desigualdades, calidad en los servicios y prestaciones, adecuación de las prestaciones sanitarias, eficacia, efectividad, eficiencia y flexibilidad de la organización sanitaria, responsabilidad y participación del colectivo de profesionales en la organización y gestión de los recursos asignados.

Es por ello, que la SEEIC decide elaborar la presente guía, que pretende ser un elemento mas de ayuda al profesional.

Este documento proporciona una guía para la inclusión de los requisitos de vigilancia establecidos por el Real Decreto 1591/2009, Real Decreto 1616/2009 y Real Decreto 1662/2000 en los sistemas de calidad de los Centros Sanitarios, tomando un alcance más amplio que el de los productos sanitarios e incluyendo todas las tecnologías sanitarias.

El Sistema de Vigilancia trata la notificación de los incidentes adversos acaecidos con productos sanitarios, su registro y evaluación, la adopción de las medidas oportunas en orden a la protección de la salud y la transmisión de estas medidas a los agentes interesados.

Su objetivo es mejorar la protección de la salud y seguridad evitando la repetición de incidentes adversos.

La guía ha sido elaborada con la participación de numerosos expertos del sector y esperamos que sea de gran utilidad práctica. Ayúdenos a mejorarla con sus comentarios y sugerencias.

Gracias

Jesús Lucinio Manzanares Pedroche  
Presidente SEEIC